

**DIARIO CONSTITUCIONAL,****POLITICO Y MERCANTIL****D E B A R C E L O N A.**

† *Santa Ana, madre de Nuestra Señora.*

Las Cuarenta horas están en la iglesia de la Enseñanza: se reserva á las siete y media.

## ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha espedido el decreto siguiente:

»Con motivo de la duda que ha ocurrido á los vicarios generales de agustinos y carmelitas calzados sobre si en mi Real decreto de 21 de abril último, por el cual se manda tengan cumplido efecto las secularizaciones concedidas por los diocesanos de España durante la incomunicacion con la corte de Roma, debe comprenderse indistintamente á todos los religiosos secularizados en aquella época, de forma que hayan de ser compelidos á dejar su habito, y salir del claustro, aun los individuos que cuando se abrieron las puertas de sus conventos volvieron á ellos, renunciando de buena voluntad los fueros de su secularizacion, y perseveran tranquilos y contentos en su primer estado; he venido en declarar, de acuerdo con la Junta provisional, que los religiosos que voluntaria y espontaneamente quieran permanecer en el claustro, sin hacer uso de sus breves, no deben ser compelidos á dejar el hábito y salir de él; entendiéndose esta aclaracion en términos que no deban servirles de estorbo, para gozar de esta gracia en lo sucesivo y mientras vivan, las renunciaciones que hayan hecho ántes, ó que puedan hacer en lo sucesivo, las cuales ni deben exigir ni admitir los preladados. Y á fin de evitar el que puedan emplearse medios indirectos de coaccion para impedir que los agraciados hagan uso de dichos breves, con lo que acaso se conseguiria el efecto sobre los débiles y tímidos, quiero que los Gefes políticos cuiden por sí, y por medio de los alcaldes constitucionales, de que se les deje en plena y absoluta libertad para usar de aquellos: y que en el caso de que algunos acudan á manifestarles que directa ó indirectamente se les coarta su libertad, les concedan la proteccion de la autoridad pública para remover todo estorbo en el uso de sus secularizaciones; haciéndolo entender así á los preladados de cada una de las órdenes monacales y mendicantes, ó de cualquiera otra clase, y encargándoles que enteren á sus comunidades de esta mi Real resolucion, sin perjuicio de que se haga publicar tambien en la gaceta. Tendreislo entendido, y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En palacio á 6 de Julio de 1820. A D. Manuel García Herreros."

*Circular del ministerio de Guerra.*

»El capitán general de Granada dirigió al Rey con fecha de 14 de Mayo de este año una instan-

cia del capitán retirado en Guadix D. Antonio Casalós, y otras tres mas, relativas á que no estando derogada la ordenanza general del ejército, segun se demuestra en el artículo 250 de la Constitución política de la Monarquía española, se le exima de alojamientos y bagages con que los ayuntamientos les obligan á contribuir, fundados en el decreto dado por las Cortes extraordinarias de 8 de Junio de 1813; y habiendo oido S. M. el Consejo de Estado, se ha servido, conformándose con su parecer, mandar que todo militar que tenga verdadera vecindad esté sugeto á las cargas de los demas vecinos del pueblo en donde se halla establecido, respeto que debe considerárseles como ciudadanos; y que no estando exceptuado por el citado decreto ningun español, de cualquiera clase ni condicion que sea, tampoco lo deben estar los militares avecindados; pero que esta regla general no se entienda con los que por comisiones del servicio tengan que permanecer tiempo indeterminado en el pueblo, á no ser que pidan vecindad, en cuyo caso estarán comprendidos como los demas. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y cumplimiento en la parte que le toca. Madrid 7 de Julio de 1820.

*Esposicion de la Junta suprema gubernativa á S. M.*

»Señor: Llegado el fausto dia en que abre sus sesiones el Congreso nacional, y une sus esfuerzos á los de V. M. para afianzar en leyes sabias y justas la prosperidad del Estado, la Junta provisional cesa en el egercicio de su honroso y delicado ministerio, y entre las efusiones del placer mas puro da á V. M. el mas vivo y reverente parabien. En este dia, el mas bello tal vez que ha amanecido sobre el orizonte español, las palabras del juramento solemne, que V. M. ha pronunciado en el santuario de las leyes, son llevadas por las alas de la fama á todos los ámbitos de la Monarquía; y á sus sagrados ecos las esperanzas de los buenos se realizan, los recelos de los tímidos se desvanecen los intentos de la malevolencia y de la perversidad se confunden. En este dia, Señor, se llena la espectacion de la Europa, que miraba á los españoles con igual atencion que desconfianza, y los ve salir grandes y tranquilos de una prueba la mas incierta y difícil á que una Nacion se ha sugetado en el mundo. Porque agitarse un gran pueblo anhelando un sistema de gobierno en que cifra su felicidad; no permitirse en medio de la exaltacion del movimlento el acto menor de venganza ó desa-

to; recibir con noble confianza la palabra que le da su Rey de reunir sus representantes según los términos de la Constitución reclamada; esperar tranquilo por espacio de cuatro meses el cumplimiento de tan vehementes deseos; durar todo este tiempo el tránsito peligroso que en todas las naciones ha costado tanta sangre, ha inmolado tantas víctimas, sin que las pasiones se agiten, sin que el orden padezca, sin que en fin la terrible anarquía haya podido con sus cien brazos de bronce alterar un momento la marcha y juego magestuoso de la máquina política; todo esto, Señor forma un espectáculo, si no desigual á la virtud y cordura española, pero sí tan grandioso, tan extraordinario y tan singular, que los siglos pasados no le presentan en sus fastos, ni acaso podrán alabarse de su repetición los venideros. = Si por dicha alguna vez se repite, el honor y el lauro se deberán al augusto Monarca y á la Nación generosa, que les habrá servido de modelo. Se deberá, Señor, á la noble conducta de V. M. que desde el punto que se decidió á jurar la Constitución, no ha cesado un instante de dar nuevas pruebas de su sincero deseo de cumplirla. Se deberá á la heroica y singular firmeza con que desoyendo V. M. todos los rumores de la malignidad, todas las sugerencias del recelo, venciendo con serenidad y constancia imperturbables cuantos obstáculos se han presentado, ha marchado derechamente hacia el fin, allanando el camino con sus sabias providencias, é inspirando con tan hermoso y singular ejemplo la seguridad mas preciosa. Frutos opimos de tan magnánima conducta son esos sinceros aplausos, esa alegría encantadora, ese entusiasmo universal, que ocupa hoy el corazón de vuestros fieles madrileños, y llevan al de V. M. las sensaciones deliciosas, que solo prueban los Reyes en el día que reciben el título de Padres y Amigos de sus pueblos. La Nación se entrega toda á las esperanzas consoladoras que le promete este venturoso día; y fuerte ya con la confianza que ella y su Monarca se inspiran mutuamente, empieza á disfrutar desde ahora los altos y brillantes destinos á que es llamada; y á tomar con noble orgullo el asiento y dignidad que le corresponde entre los Estados de Europa. Sí, Señor: la confianza recíproca entre V. M. y su pueblo es la base indestructible y necesaria en que debe apoyarse el edificio de la prosperidad nacional. Sin esta preciosa confianza los Reyes no son poderosos ni felices: sin ella los pueblos, sumidos en el abatimiento, víctimas de una continua inquietud, agitados del deseo de una mudanza política, no gozan un momento de tranquilidad y reposo: sin ella, rotos los lazos que unen al padre con sus hijos, al Gefe supremo del Estado con sus súbditos, unos y otros se miran vergonzosamente condenados á la impotencia, á la nulidad, y aun al desprecio: sin ella.....pero basta, Señor; el día en que comienza el cuadro de nuestras glorias es menester correr un velo sobre el de nuestras pasadas desgracias, para no turbar con tristes recuerdos la festividad mas grande que ha gozado la España, al ver sellado con el juramento de su Rey el pacto de alianza y de amor que ha de unir eternamente sus recíprocos intereses. La Junta, cuyos esfuerzos todos en tan peligrosa crisis se han dirigido á establecer y consolidar estas relaciones íntimas entre V. M., la Nación y sus representantes que no ha tenido en todas sus tareas otra mira, otro objeto que auxiliar lealmente á V. M. en la ardua y magnánima empresa de realizar tranquila y pacíficamente el tránsito peligroso desde el antiguo al nuevo régimen, le mira ya conseguido con inde-

cible gozo suyo en la instalación de las Cortes españolas. Ya estan congregadas: la Junta cesó; y dando á V. M. las mas vivas y reverentes gracias por el honor con que la ha distinguido, y por la alta confianza que la ha dispensado, satisfecha de haber llenado sus deberes en tan ardua crisis, si no con toda la plenitud de la capacidad y del talento, con toda la lealtad del celo y la buena fe, se retira de las gradas del solio adonde fue llamada por V. M. y sus individuos, colmados de placer por haber tenido esta ocasion de acreditar la lealtad á su Rey, el amor á su patria, vuelven contentos al silencio y tranquilidad de sus hogares. Madrid julio 9 de 1820. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = L. de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = Francisco Ballesteros. = Manuel Abad, obispo electo de Mechoacan. = Manuel de Lardizabal. = El conde de Taboada. = Mateo Valdemoros. = Ignacio de la Pezuela. = Bernardo de Borjas y Tarrius. = Francisco Crespo de Tejada. = Vicente Sancho, vocal secretario.

### AMÉRICA ESPAÑOLA.

La gaceta del Gobierno constitucional de Puerto-Rico nos dice, que habiendo llegado en aquel puerto el día 14 de mayo un bergantín americano, procedente de la Habana, con la plausible noticia de haberse jurado la Constitución en aquella plaza á consecuencia de lo acaecido en España, conmovió de tal suerte los ánimos del pueblo de Puerto-Rico que unido con los gefes civiles y militares representaron al Capitan general gobernador, que sin perder momento se habia de proceder inmediatamente á la publicacion del suspirado código. En efecto el día siguiente á la llegada de dicho buque, esto es el 15 se publicó con la debida solemnidad, y el 16 se creó el ayuntamiento constitucional interino, y juró el Capitan general, reconocido por Gefe político, y tambien juraron el Intendente y los gefes de los cuerpos militares. En el 17 el Pueblo y el Clero hicieron el debido juramento en la Santa iglesia catedral donde el R. obispo hizo un escelente discurso en celebridad de tan solemne acto. Hubo ademas públicas y privadas demostraciones de alegría y entusiasmo, sin que el mas pequeño acontecimiento perturbase la tranquilidad de aquellos nuevos ciudadanos.

Algunas cartas de la Trinidad del 10 de mayo citadas por el *Morning-Chronicle* hablan de ciertos movimientos del coronel Arana en el interior de las provincias de Barcelona y Cumaná durante los meses de febrero y marzo. Dicen que se apoderó de Santa Bárbara donde habia una partida de 76 criollos y 29 ingleses. Este coronel está en absoluta posesion del interior de dichas provincias: los generales independientes Monagas y Zaraza no se le habian acercado todavía á principios de mayo. Se supone que hará una segunda tentativa sobre Angostura.

### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

*Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde el día 8 al 11 del corriente.*

Barca española Atrevida, cap. D. Pascual Mercader, de Puerto-Cabello en 45 días, con cacao

y algodón; queche holandes Daniel, capitan Juan Pins, de Amsterdam en 23 dias, con manteca y clavazon; queche id. Amistad, cap. Juan Boom, de Ostende en 23 dias, con lienzos; bergantin ingles Manning, cap. Juan Jehun, de la Habana en 47 dias, con azúcar y café; dos polacras, un jabeque, una jábega y un místico españoles de levante, con vino, aguardiente, papel, cebada, jabon y ladrillos, un quechemarin de Santander, con harina, y un falucho de Sevilla, con habas; bergantin-goleta español Joven Zoylo cap. Don Ramon Cortina, de Lanzarote y Tenerife en 15 dias, con cacao, café, azúcar y barrilla; bombardarda Sacra Familia, cap. Juan Bautista Narizaga, de Génova y Gibraltar en 2 dias, con carbon y porcelana; fragata sarda Providencia, cap. Antonio Agustin Añeses, de Génova y Gibraltar en 19 dias, con mercancías y mármoles; bergantin danés Esperanza, cap. Enrique Kallu, de Gibraltar en 2 dias; goleta española los Dolores (a) la Amistad, cap. D. Juan Ventura Zabala, de Santoña y Bilbao en 14 dias, con hierro, tocino y trigo; tres barcos menores de levante, con vino, aguardiente, papel y carbon, y un místico de Moguer, con vino; bergantin español Encarnación, cap. Domingo Ageo, de Algeciras en un dia, con lastre; patche id. el Carmen, capitan Pedro Rivero, de Corcubion y Algeciras en 2 dias, con lastre; navío de guerra español Asia, su comandante el capitan de igual clase Don Joaquin Nuñez Falcon, de Cartagena en 10 dias; polacra sarda el Carmen, cap. D. Juan Bautista Escarcela, de Génova y Málaga, con arroz, castañas, papel, tocino, manteca de puerco, cáñamo y otros efectos; bergantin ingles Catalina, cap. Ricardo Holm, de Londres en 14 dias, con lastre y pocas mercancías, bergantin-goleta español Barbarroja, capitan Juan Antonio Almaga, de Tenerife y Lanzarote en 22 dias, con barrilla; bergantin español el Carmen, cap. Julian de Ibarrañan, de Vigo, con madera y suelas; dos barcos menores de levante, con papel, aguardiente y vino, y tres id. de poniente, con verdura y lastre.

*Despachados para salir.*

Bergantin americano Lacy, cap. W. M. Shakkordf, para el Havre de Gracia; queche danés Baltasar, capitan Gerónimo Wubbe, para Málaga; bergantin frances David, cap. Carlos Antonio Leforsany, para Marsella; goleta inglesa Lillias, cap. James Anderson, para Leith; bergantin-polacra otomano Trinidad, cap. Jorge Demetrio, para idem; un laud para Valencia; dos tartanas y un místico para Algeciras; un quechemarin para Bilbao; una tartana, dos charangueros y una barca para Sevilla, y un místico y un falucho para Huelva; balandra inglesa Carolina, cap. Samuel Hasson, para Málaga; dos místicos para Algeciras; otro id. para Sevilla, otro id. para Huelva; otro id. para Moguer; otro id. para San Juan del Puerto; otro id. para Cartaya; un falucho para Ayamonte; otro id. para Sanlúcar, y una rasca portuguesa para Sevilla; bergantin-goleta español Hermosa Carmelita, cap. D. Salvador Blanch, para Barcelona; goleta española Santiago (a) Armonia, cap. José Bosch y Font, para Veracruz; un místico para Huelva; otro id. para Cartaya: un barco para Sanlúcar; un falucho portugues para Ayamonte, y un laud para Málaga; tres místicos para Algeciras, otro id. para Huelva; otro id. para S. Juan del Puerto; un falucho para Chipiona, y otro id. para Sanlúcar.

En el acta de la sesión de Cortes celebrada en 18 del corriente leemos con particular satisfaccion

la propuesta de nuestro diputado, Señor Don Felix Janer, reducida á que para fomento de la industria nacional, y evitar acaso muchas enfermedades que se introducen con los géneros extranjeros se invite á S. M. á vestir solo de las fábricas del reino, mandando observar lo mismo en su palacio y comitiva, é igualmente en el ejército; y que asimismo todos los diputados de Cortes se ofrezcan pública y solemnemente á dar ejemplo á la nacion en este punto. La opinion que tan decididamente hemos manifestado en repetidas ocasiones á favor de nuestra moribunda industria, puede por si sola convencer de cuan benemérito de la nacion consideramos al Sr. diputado que ha hecho semejante propuesta. Aunque mientras se tarda en discutir el interesante punto sobre introduccion de géneros extranjeros, haya muchos que prefiriendo la vanidad á la riqueza de su patria no imiten el ejemplo que esperamos nos darán el Rey y las Cortes; sin embargo, grandes son las ventajas que espera de ello la industria nacional. El inmenso consumo de los ejércitos fomentará la fabricacion de ropas ordinarias, al paso que el de la casa real escitará en nuestros fabricantes una saludable emulacion en dar á sus artefactos toda la perfeccion, y finira posibles. Si alguna vez puede ser útil la adulacion que tributan al príncipe sus grandes, será indudablemente en esta ocasion, cuando tal vez muchos por la antigua costumbre de seguir su ejemplo, serán buenos por que lo es él, y no mas que por moda darán un producto considerable á su patria. Tal vez el mismo atraso actual de nuestras fábricas hará un bien á la moral pública, disminuyendo no poco el lujo destructor, hasta que no pueda aplicarse á nosotros la espresion de un ilustre anónimo.

..... Cuesta un sombrerillo  
Lo que antes un estado, y se consume  
En un festia la dote de una Infanta.

Todas las poblaciones de la península se han notablemente distinguido en celebrar con públicos festejos el juramento de nuestro Rey constitucional. Esto acabaría de convencernos de la voluntad universal con relación al nuevo sistema, si desde el heroico levantamiento de Quiroga no hubiésemos tenido repetidas pruebas de lo mismo.

La contrarrevolucion felizmente descubierta en Sevilla ha comprometido mas de dos mil personas. En algunas se ha empleado el destierro, en muchas la prision, y otras se han bajamente delatado á sí mismas implorando la compasion de las autoridades, con el sabido y miserable recurso de que las habian comprometido. ¿No parecen estas turbulencias vanos esfuerzos de un niño que se empeña en derribar un coloso?

En Daroca se ha alistado un anciano de 76 años á la milicia nacional, pero todavia bastante ágil y robusto, llamado D. Pedro Novella; y en Escatron otro de cerca 70 años, llamado Jorge Felicísimo. Estos beneméritos españoles que han corrido á ofrecerse á las aras de la patria, ¿hubieran honrado jamas el ejército de sus tiranos?

**NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.**

*Concluye el artículo de ayer sobre lectura.*

Sin embargo aunque entrambos escritores arreba-

tan mi espíritu el uno por su sencillez, el otro por su ternura, y ambos por su grandiosa é imponente sublimidad, la ilusión que en mi producen es momentánea. El griego por ejemplo me transporta ante los muros de la soberbia Troya y me presenta á uno y otro ejército aguardando la señal para combatir: yo contemplo á los soldados llenos de furor y de impaciencia arrojar sobre el enemigo al funesto sonar del broncineo clarín, y chocar con la furia de dos torrentes que ruedan desde la cima de opuestos montes y se encuentran en medio de la campaña. El soldado pelea con el soldado y el gefe quiere medir sus armas con el gefe: cada falange se halla colocada con tal simetría que participo á un mismo tiempo de todos sus movimientos. Cien escuadrones lidian con cien escuadrones y no se me ocultan los golpes del mas oscuro de los soldados: les veo hacer vanos esfuerzos para rivalizar con los capitanes, miro á los capitanes parecer débiles soldados al presentarse los héroes, y desconozco á los héroes á la presencia de Aquiles. Este intrépido guerrero es el alma del ejército: al lado que se arroja cae la mas esforzada juventud de Troya, y una multitud de amontonados cadáveres manifiestan el sitio donde acaba de combatir. Sus repetidos golpes alientan á los griegos, les inspiran aquel noble y decidido enardecimiento, aquel deseo vehemente de la victoria, precursor siempre del glorioso triunfo. Pero ay!... ¿á que se dirigen tan desusados esfuerzos? ¿cual es el objeto por el que derraman su sangre millares de hombres, por el que la desolacion y la indigencia se introducen en el seno de tantas familias? ¿Es el noble empeño de defender sus derechos? ¿Es la obligacion sagrada de arrojar del suelo natal un atrevido usurpador? -- Nada de eso: la trompa de Mavorte ha resonado por todos los ángulos de la Grecia, sus habitantes han desoido los ayes del anciano padre, de la afligida amante, de la malograda esposa: han venido á hacer la guerra á luengas y pacíficas tierras solo para vengar un pequeño ultrage hecho contra uno de sus capitanes; vienen en busca de una debil muger; su funesta belleza y su culpable debilidad han llamado sobre ella la atencion de muchos príncipes, quienes han sacrificado sus mas valientes soldados ya para defenderla de los griegos, ya para arrebatársela de los troyanos. -- ¿Y para la descripción de tan humillante acontecimiento empleó sus admirables talentos el primero de los cantores, el bardo mas sublime tal vez de los que han escuchado los pueblos?

El placer que encontraba en su lectura se ha desvanecido: en vano la impetuosa energia de sus versos distrae mi imaginacion por un momento: ya no veo mas que á miserables Reyes que dan principio á los ominosos siglos de la arbitrariedad, á una multitud de heroes que descargan sus robustas diestras segun el capricho de los príncipes, y á esclavos é ignorantes pueblos, que colocan al mas sangriento de sus soberanos en el número de los semidioses. Lejos, lejos de mí estas primitivas producciones del ingenio, que nos recuerdan los primeros pasos de los Reyes por la senda del despotismo, y las primeras mezquinas y detestables ideas que sujetaron la razon, ofuscando la parte moral de los pueblos. Venid en su lugar felices y entusiasmados genios que entonasteis la cancion de muerte en el estrecho de las termópilas, y el canto de la victoria en los valles de Maraton. Vosotros nos recordais las gloriosas acciones y las virtudes de los primeros libres: temblaron á vuestro noble é imperioso acento los innumerables cautivos que pele-

aban bajo el tirano de la Persia, y al ver aniquilado tan inmenso poderío se estremecieron los despotas y respiraron los esclavos.

#### Observaciones particulares.

*Teatro: Julieta y Roméo.* Conjunto de desmayos, venenos, sepulcros y horrores. Lo que complace al pueblo. Remedio infalible para las señoritas á quienes sus padres obliguen á contraer un matrimonio contra su gusto: tomar su gí-cara de veneno, causar un trastorno á la familia, estarse algunas horas muy tiesecitas dentro del ataúd, resucitar como por milagro, encontrarse en los brazos del querido, &c. &c. Sin embargo la Sra. Samaniego desempeñó con la mayor exactitud el papel de *Julieta*; pero tambien debemos confesar que semejantes piezas debieran procribirse de la escena.

*La Rambla* tiene el honor de hacer saber al Sr. nieto de su abuela que hace doce dias que manos benéficas la estan regando.

*Capilla nacional de toreros.* Se susurra que á imitacion de la plaza de toros de Madrid, se destinará un cuarto del cuartel de Atarazanas, que sirva de capilla para administrar los *Santos oleos*, á los toreros que el toro arrastre por la plaza.

*Impresos.* El de la oracion fúnebre que se dijo en las exequias de Lacy no parece todavia, y puede ya colocarse en el número de antigüedades, ó juntarse con las palmas que antaño llegaron de Alicante el domingo de Pascua.

*Feria de S. Jaime.* Las tiendas del Call lloraban, segun parecia, la prohibicion de géneros extranjeros. ¿Acaso los nacionales no son buenos para hermohear y adornar las puertas, tentar á las señoras, y hacer gastar la plata á los maridos?

#### AVISOS AL PUBLICO.

El que quiera arrendar el pan para los pobres de la casa nacional de Caridad de esta ciudad, podrá presentarse mañana jueves 27 del corriente á las 6 de la tarde que estarán de manifiesto las tabas, y sendo proposicion admisible, se arrendará el que la presente mas ventajosa á los pobres.

El miercoles 26 del corriente dará principio á su descarga el bergantin gran Turco su capitán D. Juan Sagrera lo que se avisa á los Sres. recibidores de su cargamento para su inteligencia.

*Embarcacion venida al puerto el dia de ayer.*

De Motril y Aguilas en 10 dias el patron Benito Risech, catalan, laud, las Almas, con algodon, anchovas y esparto en rama á varios.

#### CAMBIOS.

Nada se ha hecho por la festividad del dia.

#### TEATRO.

Comedia en 3 actos, *el Labrador mas honrado, Garcia del Castañar*; seguirá el *bolero*, dando fin con el divertido sainete trágico de Manolo.

*A las siete y media.*

Por el correo de Italia llegado ayer por la tarde recibimos algunos pormenores sobre la revolucion de Nápoles que extractaremos mañana, bastando por ahora para satisfaccion del público que la Constitucion proclamada por el pueblo en aquel reino es la española.